

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

COPIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Libre Gestión No:
28/2019

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FOSALUD 2019”.

Lugar y Fecha

San Salvador, 27 de junio 2019

No. de orden:
18/2019

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

NIT:
0614-220277-002-3

Dirección:

25 Avenida Norte No. 1080. San Salvador

NRC:
393-0

Teléfono y Fax: 2274-8040 y 2234-3200

Correo electrónico: blanqui.aguillon@infrasal.com hugo.berciano@infrasal.com

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (USA\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (USA\$) CON IVA.
I	N/A	204	Par	<p>BOTA DE SEGURIDAD CON PUNTERA DE ACERO PARA HOMBRES Y MUJERES.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Protección de los dedos de los pies: puntera de acero certificada. ✓ 100% cuero ✓ Color Café ✓ Ojetes antioxidación ✓ Resistencia a la compresión ✓ Calzado con suela de poliuretano inyectado doble densidad. ✓ Resistencia eléctrica mínimo 16kv x 1 min y revestimiento epóxico en la puntera. ✓ Suela de Poliuretano inyectado doble densidad. ✓ Sistema anti-shock poliuretano baja densidad y perfil del tacón. Absorción de energía en el tacón. ✓ Permeabilidad al vapor de agua. ✓ Resistencia a la abrasión, antideslizante, en aceites y grasas, Resistente a los hidrocarburos 	\$52.00	\$10,608.00



				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Resistencia a la abrasión a los ácidos débiles. ✓ Resistencia a las flexiones Tallas: francesas desde 36 a la 46 Cumple con normas ASTM 2412-II y 2413-II MARCA: RHINO		
9	N/A	10	Par	PROTECTORES PARA GUANTES 1000 VOLTIOS, 14 PULGADAS DE LARGO <ul style="list-style-type: none"> ✓ Guante dieléctrico de cuero vacuno, con costuras externas. ✓ Para protección y utilización sobre un guante dieléctrico de alto voltaje. ✓ Protege de agresiones mecánicas MARCA: JUBA	\$23.90	\$239.00
TOTAL (IVA INCLUIDO)						\$ 10,847.00
Total, en Letras: DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.						
CIFRADO PRESUPUESTARIO:		DOS CERO UNO NUEVE – TRES DOS TRES CINCO – TRES – CERO DOS-CERO UNO-DOS UNO- UNO- CINCO CUATRO UNO UNO - OCHO.				
OBSERVACIONES:		EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.				
<p>CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento: Todos los productos deberán ser nuevos, de diseño ya experimentado, para trabajo continuo y no propenso a fallas ni dificultades en proceso de adaptación técnica garantizando su adecuado funcionamiento.</p> <p>CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO: CINCO DÍAS CALENDARIO después de haber sido distribuido la orden de compra, el contratista deberá coordinar con el administrador de la orden de compra, la calendarización para desarrollar la toma de tallas y/o medidas del Ítem No. 1, con la finalidad de tener la certeza de la cantidad de cada una de las tallas a suministrar; dicha actividad se realizará en las instalaciones de la Sede Central del Fosalud.</p>						

Una vez calendarizada la visita técnica en las instalaciones del Sede Central del Fosalud, para la toma de medidas, el contratista contará con CINCO DIAS CALENDARIOS, para la ejecución de esta actividad.

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas , el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: **INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**

Obligación del contratista para efecto de pago con cheque: El/a contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará los cheques de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la

persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar los cheques, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de los cheques de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.

GARANTIA:

GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada y sellada por el Representante Legal, propietario o Apoderado, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por defecto de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento, en un plazo no mayor a QUINCE días calendario después de ser notificada por parte del Administrador de la Orden de Compra. Dicha nota estará vigente a partir de la entrega del suministro o entrega total hasta por un periodo de CUARENTA Y CINCO días calendario. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.

FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

Forma de entrega:

Se deberá realizar una sola entrega para todos los Ítems

Plazo de entrega:

Para el Ítem No. 1, deberá realizar una sola entrega en VEINTE DÍAS CALENDARIO después de haber realizado la toma de medidas.

Para el Ítem No. 9, deberá realizar una sola entrega en DIEZ DÍAS CALENDARIOS después de distribuida orden de compra.

Si el último día del plazo para la entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil, lo cual no implicará atraso en la entrega.

Lugar de entrega:
será en la SEDE ADMINISTRATIVA: ubicadas en: 75 Avenida Norte y 9ª Calle Poniente
No 3843, Colonia Escalón, San Salvador



DRA. NATHALIE ELIZABETH LARREINAGA ULLOA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:

Nombre: [REDACTED]

Cargo: Jefe de Seguridad Institucional

Tel. 2528-9700 Ext. 051, Cel. 7318-4796

Correo electrónico: boscoguillen@fosalud.gob.sv